

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado JOAN MENA ARCA, adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Algunos gobiernos autonómicos han puesto en marcha, para este curso 2017-2018 pruebas de evaluación externa, también llamadas de competencias básicas, para la etapa final de la ESO y para tercero y sexto curso de la Educación Primaria. Dichas pruebas han sido muy cuestionadas por el conjunto de la comunidad educativa debido a que no fomentan el espíritu crítico, sino que estimulan la memorización y el trabajo sistemático.

Además, legalmente no existe la obligación de realizarlas ya que fue aprobado en sesión plenaria del Congreso de los Diputados una moratoria en la aplicación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa en relación específicamente a dichas pruebas de evaluación externa.

Ya durante el curso pasado, más de 1.400 alumnos y alumnas que estaban llamados a realizarlas se negaron a hacerlo debido a que entendían que se estaba convirtiendo el derecho a la educación en una competición entre centros y entre el alumnado.

¿Confirma el gobierno que dichas pruebas están suspendidas bajo la aprobación de la moratoria de la LOMCE y no es obligatoria su realización por parte de los gobiernos autonómicos?

¿Considera el gobierno que estas pruebas trasladan la competencia entre centros educativos y no genera la necesaria cooperación entre los mismos?

¿Tiene conocimiento el gobierno del llamamiento a no realizar dichas pruebas, ya que no es obligatoria su realización, que han lanzado algunos sindicatos y AMPAS?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 16 de febrero de 2018



JOAN MIQUEL MENA ARCA

Diputado